

1. DATOS DE LA ASIGNATURA

Centro	ESAD de Extremadura		
Grado en EAS / Especialidad	Grado en Arte Dramático / INTERPRETACIÓN		
Departamento	Voz		
Nombre de la asignatura	Ortofonía		
Aula	Roja 2ª planta	Horas semanales	4
Ciclo	1º	Curso	1º
Duración	Anual	ECTS	6
Carácter de la asignatura	Obligatorio de la especialidad		
Tipo de asignatura	Teórico-Práctica		
Lengua que se imparte	Español (de España)		
2. DATOS DEL PROFESORADO			
Responsable	Rodolfo García Añez		
Correo electrónico	rgarciaa21@educarex.es		
Horario de tutorías	Lunes 10 a 11 1º cuatrimestre, martes de 10 a 11 2º		
Espacio de tutorías	Despacho profesores 2º piso ala este 1º despacho derecha		

3. INTRODUCCIÓN

La asignatura Ortofonía se integra de manera fundamental en el plan de estudios de la especialidad de Interpretación dentro del departamento de "Voz" de la Escuela Superior de Arte Dramático de Extremadura. Su objetivo principal es dotar a los futuros profesionales de las herramientas necesarias para desarrollar una correcta articulación, dicción y emisión vocal, permitiendo una interpretación clara, precisa y efectiva en cualquier contexto escénico.

El desarrollo de la técnica vocal y ortofónica no solo se centra en la emisión de un discurso inteligible, sino que abarca un enfoque integral en el que el cuerpo juega un papel crucial. La voz no puede separarse del cuerpo: es a través de la correcta alineación postural y el uso

eficiente del cuerpo que el actor puede proyectar la voz de manera libre y sin tensiones. Por esta razón, la asignatura subraya la importancia de la reeducación postural, garantizando que el cuerpo esté preparado y en equilibrio para facilitar una correcta respiración y emisión vocal.

La higiene postural es esencial para que el actor pueda soportar largas sesiones de ensayo y representaciones sin generar tensiones físicas que afecten la calidad vocal. En este sentido, el actor aprenderá a reconocer los malos hábitos posturales que pueden interferir en su desempeño y trabajará en su corrección, permitiendo que el cuerpo y la voz funcionen como una unidad eficiente y armónica. La reeducación postural no solo optimiza la producción vocal, sino que también protege al actor de lesiones a largo plazo, garantizando la salud vocal y física en el ejercicio de su profesión.

A lo largo del curso, el alumno adquirirá conocimientos transversales que incluyen la anatomía vocal, la correcta colocación del cuerpo, el control de la respiración y el uso del diafragma, así como la proyección de la voz sin forzar las cuerdas vocales. Estas herramientas son esenciales para una emisión vocal clara y potente, garantizando que el actor pueda transmitir tanto el contenido del texto como los matices emocionales y psicológicos del personaje.

Además, la asignatura Ortofonía fomenta el desarrollo de la capacidad expresiva a través de la modulación vocal y la higiene postural. El actor no solo debe ser capaz de pronunciar con claridad, sino también de utilizar el cuerpo y la voz para transmitir con precisión los matices de tono, ritmo, pausas y énfasis que dan vida a los personajes. La correcta postura y alineación corporal permiten una mayor libertad de movimiento vocal, ampliando las posibilidades expresivas y mejorando la calidad interpretativa.

El enfoque integral de la asignatura tiene como fin formar actores capaces de dominar su voz y su cuerpo como recursos interconectados, que no solo garantizan una correcta pronunciación, sino que también permiten una interpretación más profunda y rica. Al desarrollar una voz versátil y un cuerpo bien alineado, el actor será capaz de enfrentarse a una amplia gama de situaciones y personajes escénicos, abordando estilos y géneros diversos con la confianza de que su instrumento vocal y corporal está perfectamente preparado

4. MARCO LEGISLATIVO

- L.O. 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- L.O. 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la L.O. 2/2006, de 3 de mayo, de educación.

- Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.
- RD 630/2010, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Arte Dramático establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE nº 137, 5 junio 2010).
- RD 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE 259, 27 octubre 2009).
- R.D. 21/2015, de 23 de enero, por el que se modifica el R.D. 1614/2009, de 26 de octubre.
- RD 303/2010, de 15 de marzo, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas artísticas reguladas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE, nº 86, 9 abril 2010).
- Ley 4/2011, de 7 de marzo, de Educación de Extremadura, que en su Capítulo IX desarrolla los aspectos generales de las Enseñanzas Artísticas en la Comunidad de Extremadura.
- Decreto 27/2014, de 4 de marzo, por el que se establece en la Comunidad Autónoma de Extremadura el plan de estudios de las enseñanzas artísticas superiores de Arte Dramático reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (DOE nº 47, 10 de marzo de 2014).
- Instrucción 8/2011 de la D.G. de Calidad y Equidad Educativa de la Junta de Extremadura.

5. COMPETENCIAS

TRANSVERSALES (CT)

CT1	Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
CT2	Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
CT3	Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
CT4	Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.

GENERALES (CG)

CG1	Fomentar la autonomía y autorregulación en el ámbito del conocimiento, las emociones, las actitudes y las conductas, mostrando independencia en la recogida, análisis y síntesis de la información, en el desarrollo de las ideas y argumentos de una forma crítica y en su capacidad para automotivarse y organizarse en los procesos creativos.
CG2	Comprender psicológicamente y empatizar para entender y sentir las vidas, situaciones y personalidades ajenas, utilizando de manera eficaz sus capacidades de imaginación, intuición, inteligencia emocional y pensamiento creativo para la solución de problemas; desarrollando su habilidad para pensar y trabajar con flexibilidad, adaptándose a los demás y a las circunstancias cambiantes del trabajo, así como la conciencia y el uso saludable del propio cuerpo y del equilibrio necesario para responder a los requisitos psicológicos asociados al espectáculo.
CG3	Potenciar la conciencia crítica, aplicando una visión constructiva al trabajo de sí mismo y de los demás, desarrollando una ética profesional que establezca una relación adecuada entre los medios que utiliza y los fines que persigue.
CG4	Comunicar, mostrando la capacidad suficiente de negociación y organización del trabajo en grupo, la integración en contextos culturales diversos y el uso de las nuevas tecnologías.

ESPECÍFICAS (CE)

CE1	Iniciar el conocimiento de los recursos expresivos necesarios para el desarrollo de la técnica vocal.
CE2	Desarrollar los aspectos rítmico-motor y vocal-expresivo.
CE3	Desarrollar conciencia corporal. Valorar la propia voz, el cuerpo que la produce y sus posibilidades de variaciones de tono. Habilitar y habitar las cajas de resonancia del cuerpo y reconocer la ruta de la voz en este. Desarrollar un estado de apertura que permita la escucha de las propias sensaciones y el cuerpo
CE4	Uso correcto del diafragma y conciencia respiratoria, dominio de la columna de aire.

6. COMPETENCIA DIGITAL

Conforme a la LOMLOE, la Escuela Superior de Arte Dramático de Extremadura recoge entre los objetivos de su Proyecto de Educación Digital, la incorporación del desarrollo de la

competencia digital como uno de los apartados en las diferentes Guías Docentes.

Por todo ello, se incorporan en el presente documento los recursos y tecnologías digitales al proceso de enseñanza/aprendizaje, con el objetivo de desarrollar la competencia digital tanto del alumnado como del docente. Algunas de las medidas que se llevarán a cabo se concretan de la siguiente manera:

- Fomentar el uso de las cuentas de Educarex.
- Priorizar las vías de comunicación utilizando herramientas de comunicación digital.
- Reducir el uso de papel en favor de contenidos y documentos digitales o en línea.
- Utilización de nuevas tecnologías digitales en los procesos de enseñanza/aprendizaje, especialmente los paneles interactivos instalados en las diferentes aulas.
- Utilización de las herramientas digitales del espacio Google Workspace.

7. CONTENIDOS

Los contenidos expuestos en esta guía docente se ajustan a lo establecido en el Decreto 27/2014 de 4 de marzo, donde se especifica que serán contenidos de la asignatura.

TEMAS	
Bloque 1	
Tema 1.	Sesiones de anti gimnasia y tabla de respiraciones Apoyos: buscamos el acercamiento al suelo para trabajar de forma segura, a través de presiones del cráneo, sacro, pies, codos, hombros en diferentes tipos de movimientos.
Tema 2.	Sesiones de anti gimnasia y tabla de respiraciones Respiración: abrir y centrar al cuerpo y al pensamiento en la importancia de una buena respiración que además de llevarnos al momento presente ayude al estiramiento muscular. La respiración torácica o alta, el cuerpo emocional y la abdominal y costal.
Tema 3.	Sesiones de anti gimnasia y tabla de respiraciones Acercamiento: trabajar las aéreas circundantes a la zona de trabajo específica de la sesión para ir desbloqueándolas y que no interfieran en el orgasmo.
Tema 4.	Sesiones de anti gimnasia y tabla de respiraciones Liberación: trabajar una parte de la cadena lejana para abrir las llaves: permitir que circule la energía por distintos niveles y no existan explosiones.

	Orgasmo: movimientos en cadena que generan el estiramiento específico de la zona de trabajo de la sesión para liberar el diafragma.
Bloque 2	
Tema 5.	<p>Sesiones de anti gimnasia y tabla de respiraciones Técnica Roy Hard:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) La voz “pura”: exploración de los registros, desde el grito hasta el canto. b) La respiración – relación voz/respiración- papel del diafragma, laringe, etc. c) Expresión energética: musculatura para el trabajo vocal. d) La colocación de la voz”, resonadores de la cabeza, del pecho, del vientre, etc. e) La voz cantada – flexibilidad, elasticidad, musicalidad y matiz - nociones de precisión tonal y rítmica – f) Estudio del lenguaje en el canto (claridad de las vocales, precisión de las consonantes y del sentido de las palabras.) g) La voz hablada: desde la articulación y la precisión fonética del lenguaje al trabajo de intencionalidad, de comunicación de pensamiento y/o expresión de emoción. h) Improvisación vocal. Formas “libres”, cambios de timbres, sin referencia a estructuras musicales tonales o rítmicas, y sin textos.
Tema 6.	<ul style="list-style-type: none"> a) Sesiones de antigimnasia y tabla de respiraciones b) La colocación de la voz”, resonadores de la cabeza, del pecho, del vientre, etc.
Tema 7.	<ul style="list-style-type: none"> a) Sesiones de antigimnasia y tabla de respiraciones b) Improvisación vocal. Formas “libres”, cambios de timbres, sin referencia a estructuras musicales tonales o rítmicas, y sin textos.
Tema 8.	<ul style="list-style-type: none"> a) Anatomía del Aparato Fonador: b) Laringe, cuerdas vocales, cavidad bucal, y resonadores. c) Fisiología de la Voz: d) Procesos de fonación. e) Control respiratorio y diafragmático. f) Resonancia y articulación. g) Higiene Vocal: h) Cuidados preventivos y técnicas de calentamiento.

Bloque 3:	
Tema 9.	Roy Hard técnica físico-vocal.
Tema 10.	Antigimnasia; Theresa Bertherat
Tema 11.	Bioenergética; Lowen
Tema 12.	Feldenkrais

8. SECUENCIACIÓN

ACTIVIDADES PRESENCIALES	HORAS
Asistencia a clases teórico-prácticas	-80%-
ACTIVIDADES DE TRABAJO AUTÓNOMO	HORAS
Preparación de trabajos, rutinas de trabajo vocal.	-20%-
TOTAL VOLUMEN DE TRABAJO	150horas-

PERIODO	CONTENIDOS	HP	HTA	HT
1º SEMESTRE	BLOQUE I	-5%-	-20%-	-25%-
	BLOQUE II	-5%-	-20%-	-25%-
2º SEMESTRE	BLOQUE III	-5%-	-20%-	-25%-
	BLOQUE IV	-5%-	-20%-	-25%-
TOTALES		-20%-	-80%-	-150-

9. METODOLOGÍA

La metodología de la asignatura Ortofonía está diseñada para combinar de manera equilibrada el trabajo teórico y práctico, con un enfoque particular en el uso de micro movimientos para la liberación de fascias y cadenas musculares. Este enfoque busca no solo mejorar la calidad de la emisión vocal, sino también integrar el cuerpo como una unidad eficiente y libre de tensiones, permitiendo que la voz se proyecte de manera natural, fluida y expresiva.

Enfoque teórico

En la parte teórica del curso, los estudiantes adquirirán conocimientos sobre los principios fundamentales de la anatomía vocal y postural. Se abordarán los siguientes temas:

- Anatomía y Fisiología de la Voz:

Estudio detallado de los órganos implicados en la fonación (cuerdas vocales, laringe, diafragma, etc.), la respiración y su relación con el cuerpo como un todo.

El papel de las fascias y las cadenas musculares en el sostenimiento y liberación de la voz.

Teoría de los Micro movimientos y su Impacto en la Voz:

Compresión del sistema de fascias y cómo pequeños ajustes y micro movimientos pueden liberar tensiones acumuladas en las cadenas musculares.

Relación entre la correcta postura corporal, la respiración y la proyección vocal sin esfuerzo.

Reeducación Postural y Cuidado Vocal:

Estrategias de higiene postural y cuidados específicos de la voz para evitar el desgaste y proteger la salud vocal a largo plazo.

Integración de hábitos saludables para el trabajo actoral, tanto en el día a día como durante las representaciones.

La parte práctica de la asignatura es el núcleo del aprendizaje, ya que se enfoca en la aplicación directa de los conceptos teóricos mediante ejercicios físicos y vocales. El trabajo práctico se centrará en los siguientes aspectos:

Micro movimientos y Liberación de Fascias:

A través de pequeños movimientos y ajustes corporales, los estudiantes aprenderán a liberar tensiones en las fascias que interfieren con la respiración y la proyección vocal.

Se trabajarán movimientos mínimos, lentos y conscientes que buscan liberar puntos clave de tensión en el cuerpo, principalmente en la zona del cuello, hombros, mandíbula y caja torácica.

Se integrará la conciencia corporal en el uso de las cadenas musculares, buscando que el cuerpo funcione de manera óptima y sin bloqueos.

- Trabajo en el Suelo y de Pie:

Se emplearán ejercicios tanto en posición acostada como de pie, permitiendo al alumno experimentar cómo la gravedad y la alineación corporal afectan la voz.

En el suelo, el alumno trabajará micro movimientos que permitan la conexión entre el diafragma y la columna vertebral, con el objetivo de liberar el diafragma y mejorar la respiración profunda.

De pie, se realizarán ajustes posturales enfocados en el eje corporal y la correcta alineación de la cabeza, cuello y tronco, facilitando la proyección de la voz sin esfuerzo.

- Ejercicios de Resonancia y Proyección Vocal:

Utilizando el trabajo corporal previo, los estudiantes experimentarán la vibración y resonancia vocal sin restricciones.

La liberación de las tensiones musculares mediante micro movimientos permitirá una mejor resonancia en los espacios del cráneo, cavidad torácica y caja vocal.

Se practicará la modulación vocal, controlando la entonación, el ritmo y el volumen mediante un

cuerpo relajado y alineado.

La metodología incluye una evaluación continua, basada en la observación del proceso de aprendizaje del alumno. El profesor realizará correcciones en tiempo real durante las sesiones prácticas, y se fomentará una reflexión constante sobre el propio cuerpo y la voz, integrando el trabajo teórico con la experiencia corporal. Se motivará a los alumnos a mantener un diario de sesiones, donde reflejarán sus avances, desafíos y descubrimientos personales relacionados con la reeducación postural y el uso de los micro movimientos.

10. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

El conjunto de actuaciones educativas está dirigida a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones, intereses, situaciones socioeconómicas y culturales, lingüísticas y de salud del alumnado; al mismo tiempo, pretenden facilitar a los discentes la adquisición de las competencias generales, transversales y específicas.

Dentro de la función tutorial, el/la docente propondrá aquellas medidas de atención a la diversidad que favorezcan la integración y participación del alumnado. Es función docente planificar e implementar aquellas medidas de atención a la diversidad que se consideren necesarias y efectivas. Para ello, se servirá de la observación inicial o diagnóstica del alumnado, del seguimiento individualizado durante el proceso de aprendizaje y el análisis de los resultados del aprendizaje, así como de la atención a la consecución de los objetivos establecidos en la programación del aula y de las competencias recogidas en el Plan de Estudios para los Estudios Superiores de Arte Dramático.

11. RECURSOS

Recursos de Espacio:

1. Espacio Tranquilo y Despejado:

- Un área libre de distracciones, suficientemente amplia para permitir la libertad de movimiento durante los ejercicios. Este espacio debe estar limpio, ventilado y con buena iluminación natural o artificial.

2. Superficie Plana:

- Una superficie plana y estable es esencial para la correcta ejecución de los ejercicios en el suelo, garantizando seguridad y evitando desequilibrios durante la práctica.

Recursos Tecnológicos:

1. Grabación de Voz Proporcionada por el Profesor:

- La grabación con las indicaciones detalladas del profesor será fundamental para guiar al alumno durante las sesiones de Antiginmasia. Es necesario asegurarse de contar con un dispositivo que permita reproducir esta grabación con buena calidad de sonido.

Pelotas de goma o espuma de diferentes tamaños:

Las pelotas de goma o espuma son esenciales para ciertos ejercicios que requieren movilización de áreas específicas del cuerpo, ayudando a liberar tensiones en las fascias y en zonas como el cuello, la espalda y las extremidades.

Cojín pequeño o toalla enrollada:

Estos elementos se pueden usar para apoyar ciertas partes del cuerpo, facilitando la alineación y mejorando la comodidad en algunos ejercicios que exigen mantener posiciones prolongadas.

12. EVALUACIÓN

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado se basará en el grado y nivel de adquisición y consolidación de los contenidos prácticos y teóricos, las competencias transversales, generales y específicas de la asignatura, definidas para estos estudios.

13. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS	COMPETENCIAS
<p>La asistencia a las clases de <i>Ortofonía</i> es fundamental para el correcto desarrollo de las competencias de la asignatura, dado el enfoque práctico y la necesidad de una evolución constante en la técnica vocal y corporal.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Control de Asistencia: Se llevará a cabo un control de asistencia mediante una hoja de firmas al inicio de cada sesión. El alumno deberá firmar personalmente en cada clase como prueba de su asistencia. • Criterio de Evaluación: El estudiante deberá asistir a un mínimo del 80% de las clases para poder ser evaluado en las competencias prácticas de la asignatura. Las faltas 	<p>CG1: Fomentar la autonomía y autorregulación en el ámbito del conocimiento, las emociones, las actitudes y las conductas, mostrando independencia en la recogida, análisis y síntesis de la</p>

<p>injustificadas por encima de este porcentaje implicarán una reducción proporcional de la calificación final.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Penalización por faltas de asistencia: Si el alumno acumula más del 20% de faltas injustificadas, no podrá optar a la evaluación continua y deberá realizar una prueba extraordinaria para recuperar las competencias no trabajadas en clase. • Responsabilidad y Recuperación: En caso de ausencia, el estudiante deberá recuperar de manera autónoma el trabajo práctico perdido. <p>Este control de asistencia mediante la toma de firmas garantiza un seguimiento riguroso y fomenta la responsabilidad y la autonomía del estudiante, vinculando su presencia activa en clase con su evaluación.</p>	<p>información, en el desarrollo de las ideas y argumentos de una forma crítica y en su capacidad para automotivarse y organizarse en los procesos creativos.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo Teórico y Criterio de Evaluación • Requisitos del Trabajo Teórico y Práctico: El estudiante deberá realizar un trabajo teórico-práctico sobre un tema asignado relacionado con la voz. Los temas podrán incluir aspectos técnicos, fisiológicos y expresivos, tales como <i>"El uso del diafragma en la proyección vocal"</i>, <i>"La resonancia y el uso de las cavidades de resonancia"</i>, o <i>"La importancia de la reeducación postural en la técnica vocal"</i>. Este trabajo tiene como objetivo demostrar no solo la capacidad de investigación y síntesis del estudiante, sino también su habilidad para aplicar los conocimientos adquiridos en una práctica vocal y corporal. • El trabajo constará de dos partes: • Parte teórica: • Contenido: El alumno deberá desarrollar un informe escrito en el que se exponga de manera clara y estructurada la investigación realizada sobre el tema asignado. Este informe deberá contener: • Introducción: Contextualización del tema y formulación de los objetivos. • Desarrollo: Explicación detallada del tema, apoyada en investigaciones académicas, artículos y fuentes confiables. Se evaluará la capacidad de análisis y síntesis de la información. 	<p>CT2: Registrar información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.</p> <p>CG1: Fomentar la autonomía y autorregulación en el ámbito del conocimiento, emociones, actitudes y conductas.</p> <p>CG4: Comunicar y mostrar la capacidad de negociación y organización del trabajo en grupo.</p>

- **Conclusión:** Reflexión personal sobre lo aprendido y su relación con la práctica escénica y vocal.
- **Bibliografía:** Referencias bibliográficas correctamente citadas en formato APA o MLA, con un mínimo de 5 fuentes académicas.
- **Formato:** El informe teórico debe ser presentado en formato digital (PDF o Word), con una extensión mínima de 2000 palabras y máxima de 3000. Se debe emplear un lenguaje académico y un formato profesional (títulos, subtítulos, numeración de páginas).
- **Presentación Digital:** Además del informe escrito, el alumno deberá realizar una presentación visual del contenido teórico utilizando plataformas como Camba, PowerPoint etc. Esta presentación requiere:
 - Contener entre 10 y 15 diapositivas que exponen de manera visual y esquemática los puntos clave del informe teórico.
 - Incluir gráficos, imágenes, esquemas y vídeos si es necesario, para facilitar la comprensión de los conceptos.
 - Ser presentado en clase en un tiempo mínimo de 15 minutos, donde el alumno expondrá los aspectos principales de su trabajo teórico de manera clara y organizada.
- **Parte práctica:**
 - El alumno deberá realizar una sesión práctica de una duración mínima de 30 minutos, donde se aplicará el tema teórico desarrollado. La sesión deberá estar diseñada para que los compañeros o el propio alumno puedan trabajar de manera activa con las técnicas y conocimientos aprendidos.
 - La sesión debe incluir una planificación detallada de los ejercicios, que será entregada junto con el informe teórico. Se valorará la coherencia entre la teoría y la práctica, así como la capacidad del alumno para guiar la actividad y corregir errores en tiempo real.
 - Se evaluará también la participación de los compañeros, y cómo el alumno aplica lo investigado para resolver problemas vocales o posturales en los demás.
- **Criterio de Evaluación del Trabajo Teórico y Práctico:**
 - El trabajo teórico-práctico será evaluado con un peso del 40% en la nota final, dividiéndose en los siguientes criterios:
 - **Capacidad de Investigación y Análisis:** La capacidad del

<p>estudiante para investigar, analizar y sintetizar información relevante será evaluada en la parte teórica. El uso adecuado de fuentes académicas, la claridad de los argumentos y la profundidad en la reflexión serán valorados. Este apartado representará el 20% de la nota del trabajo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presentación Digital: Se evaluará la organización y calidad visual de la presentación en formato Camba o PowerPoint, así como la capacidad del estudiante para exponer de manera clara y concisa los puntos principales de su investigación teórica. Este apartado representará el 10% de la nota del trabajo. • Sesión Práctica: La capacidad del alumno para diseñar y llevar a cabo una sesión práctica de mínimo 30 minutos en donde se valorará la coherencia con el tema teórico, la planificación de la actividad, la aplicación correcta de los conocimientos y la capacidad para guiar y corregir a los compañeros. Este apartado representará el 10% de la nota del trabajo. 	
<p>Durante las prácticas, el estudiante deberá identificar problemas vocales o posturales y aplicar soluciones a través de micro movimientos, reeducación postural y uso eficiente del cuerpo. Criterio de evaluación: Se evaluará la capacidad de autocorrección y adaptación a las correcciones del profesor, así como la mejora continua del alumno en la liberación de tensiones y control vocal. Será evaluado con un 5% de la nota final.</p>	<p>CT3: Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realizan.</p>
<p>El alumno deberá utilizar herramientas digitales para la búsqueda de información y para la presentación del trabajo teórico, integrando material audiovisual, investigaciones académicas y referencias multimedia. Criterio de evaluación: Se valorará la correcta utilización de tecnologías digitales, la organización del contenido y la presentación del trabajo en formato digital, como PowerPoint o documento PDF u otros y serán evaluados con un 5% de la nota final.</p>	<p>CT4: Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.</p>
<p>El alumno deberá mostrar un dominio progresivo de la relación entre movimiento corporal y emisión vocal, aplicando el ritmo y la expresividad en sus ejercicios prácticos. Criterio de evaluación: Se valorará el dominio de la coordinación</p>	<p>CE3: Desarrollar conciencia corporal y valorar la propia voz y el cuerpo. CE2</p>

rítmica entre el cuerpo y la voz, así como la capacidad expresiva del alumno en términos de tono, ritmo y volumen, el uso eficiente del diafragma en la proyección vocal y la capacidad del estudiante para mantener una respiración controlada durante las actividades escénicas. Sera evaluado con el 5% de la nota

Desarrollar los aspectos rítmico-motor y vocal-expresivo., CE1 Iniciar el conocimiento de los recursos expresivos necesarios para el desarrollo de la técnica vocal., CE4 Uso correcto del diafragma y conciencia respiratoria.

14. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

CONVOCATORIA ORDINARIA

1. Criterio de Evaluación para la Asistencia (40%)

El estudiante deberá asistir a un mínimo del 80% de las clases para aprobar la asignatura. Las faltas afectarán negativamente su evaluación en este apartado. La asistencia tiene un peso del 30% en la calificación total.

Además, se llevará un control de asistencia mediante una toma de firmas al inicio de cada sesión. Cumplir correctamente con este procedimiento aportará un 5% a la calificación final. Si el estudiante tiene faltas justificadas, deberá responsabilizarse de recuperar el contenido perdido, lo que representará un 5% adicional.

El total de la asistencia representa el 40% de la nota global.

2. Criterio de Evaluación para el Trabajo Teórico-Práctico (40%)

El trabajo teórico-práctico se divide en dos partes: el informe teórico y la sesión práctica.

- Informe Teórico (25% del total): El informe teórico deberá demostrar una capacidad de investigación profunda, utilizando al menos 5 fuentes académicas relevantes (5% de la calificación). Se evaluará la capacidad de análisis crítico del tema, así como la organización y coherencia en el desarrollo del contenido (10% para el análisis y 5% para la organización y estructura). La claridad en la exposición de los conceptos y la corrección gramatical serán esenciales, con un peso del 3% para la coherencia y el 2% para la corrección ortográfica.
- Sesión Práctica (15% del total): La planificación detallada de los ejercicios prácticos, vinculada coherentemente al tema investigado, aportará el 5% de la nota. La aplicación práctica de la teoría será valorada con otro 5%, y la capacidad del alumno para guiar y corregir a sus compañeros durante la sesión completará el 5% restante.

El total del trabajo teórico-práctico representa el 40% de la nota global.

3. Criterio de Evaluación para el Desempeño Global (10%)

El desempeño global del estudiante en clase será evaluado con un peso del 10% en la nota final.

La progresión técnica a lo largo del curso representará el 5%, mientras que la participación activa en las dinámicas grupales y prácticas será evaluada con un 3%. La actitud mostrada en clase, tanto en términos de respeto y colaboración como de motivación, completará el 2% restante.

Resumen de Ponderación Global

1. Asistencia: 40% (30% por asistencia, 5% por toma de firmas, 5% por recuperación de clases).
2. Trabajo Teórico-Práctico: 40% (25% informe teórico, 15% sesión práctica).
3. Desempeño Global: 10% (5% progresión técnica, 3% participación activa, 2% actitud en clase).

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

Para la evaluación extraordinaria, los criterios se dividirán en dos partes:

1. Presentación de las 11 sesiones en video de Antigimnasia y un informe escrito. (50%)
2. Tabla de Respiraciones de 20 Movimientos (50%)

1. Presentación de las 11 Sesiones de Antigimnasia en video con el informe correspondiente (50%).

El estudiante deberá presentar, 48 horas antes del examen, un documento detallado sobre las 11 sesiones de Antigimnasia que ha realizado, utilizando las grabaciones proporcionadas. La evaluación de esta presentación se centrará en los siguientes aspectos:

- Estructura y Organización: El documento debe estar bien estructurado, con una descripción clara de cada una de las 11 sesiones, indicando los objetivos, ejercicios realizados y reflexiones sobre su ejecución. La presentación de la información de manera clara y lógica será fundamental.
- Capacidad de Análisis: Se evaluará la capacidad del estudiante para analizar las sesiones, reflexionando sobre los aprendizajes adquiridos y las dificultades encontradas. El alumno deberá ser capaz de conectar los conceptos de las sesiones con su propio proceso de aprendizaje y progreso físico-vocal.
- Detalle en la Ejecución: Cada sesión deberá estar descrita en detalle, especificando los micromovimientos trabajados, el enfoque en la liberación de tensiones, y los

resultados observados en términos de bienestar físico y vocal.

- **Corrección Técnica:** Se valorará que el estudiante haya seguido las indicaciones técnicas proporcionadas en las grabaciones y aplicado correctamente los conceptos enseñados en las sesiones. La descripción de cómo se implementaron estas correcciones en la práctica será fundamental.
- **Reflexión Personal:** El alumno deberá incluir una reflexión personal sobre la eficacia de las sesiones en su propio desarrollo, tanto a nivel físico como vocal. Se evaluará la capacidad de integrar las sensaciones corporales y los beneficios obtenidos en su práctica actoral.

2. Tabla de Respiraciones de 20 Movimientos (50%)

El día del examen, el alumno deberá realizar una tabla de respiraciones de 20 movimientos. Esta prueba se evaluará en función de tres aspectos principales:

- **Fluidez de los Movimientos:** Se evaluará la capacidad del estudiante para realizar la secuencia de 20 movimientos respiratorios de manera fluida, sin interrupciones ni rigidez. El alumno deberá mostrar un control continuo de su respiración y de los movimientos asociados.
- **Dominio Técnico:** Cada movimiento deberá ejecutarse con precisión técnica, mostrando un dominio claro de la respiración diafragmática, el control de la columna de aire y el uso de las cavidades de resonancia. Se valorará la correcta alineación postural y la activación adecuada del diafragma en cada ejercicio.
- **Memorización:** Se evaluará la capacidad del estudiante para recordar y ejecutar la secuencia completa de los 20 movimientos sin apoyo externo. La memorización no solo implica recordar la secuencia, sino también llevarla a cabo de manera automática y precisa, demostrando que los movimientos han sido interiorizados y se realizan con naturalidad.

Resumen Ponderación Global de la Evaluación Extraordinaria

1. Presentación de las 11 Sesiones de Antigimnasia en video más el informe escrito: 50%
 - Estructura y Organización.
 - Capacidad de Análisis.
 - Detalle en la Ejecución.
 - Corrección Técnica.
 - Reflexión Personal.
2. Tabla de Respiraciones de 20 Movimientos: 50%
 - Fluidez de los Movimientos.
 - Dominio Técnico.
 - Memorización.

15. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

CONVOCATORIA ORDINARIA			
EVALUACIÓN CONTINUA	Transversales	CT1, CT2, CT3, CT4	16 %
	Generales	CG1, CG2, CG3, CG4	18 %
	Específicas	CE1, CE2, CE3, CE4	66 %
	TOTAL		100 %
EVALUACIÓN FINAL	Transversales	CT1, CT2, CT3, CT4	16%
	Generales	CG1, CG2, CG3, CG4	30%
	Específicas	CE1, CE2, CE3, CE4	44%
	TOTAL		100 %

COMPETENCIAS	MÍNIMOS EXIGIBLES para Evaluación Continua	
CT1	El alumno debe organizar sus sesiones de trabajo y cumplir con las fechas de entrega de los trabajos teóricos, mostrando una planificación eficaz durante el curso.	4%
CT2	Debe demostrar capacidad para investigar fuentes relevantes, sintetizar información de manera clara y presentarla adecuadamente en los trabajos teóricos.	4%
CT3C	Se espera que el alumno sea capaz de corregir problemas vocales y posturales en las prácticas mediante la aplicación de técnicas aprendidas.	4%
CT4c	El alumno deberá utilizar herramientas digitales (Camba, PowerPoint o similar) para realizar las presentaciones de manera correcta y profesional	4%
CG1	El alumno debe asistir al menos al 80% de las clases, demostrando autonomía en su aprendizaje y responsabilidad en su asistencia y recuperación de contenidos	5%
CG2	En las prácticas grupales, debe demostrar flexibilidad y empatía, adaptándose a las necesidades del grupo y mostrando inteligencia emocional en su trabajo con los compañeros.	5%
CG3	El alumno debe ser capaz de recibir críticas constructivas y aplicarlas, manteniendo una actitud de mejora continua tanto hacia su propio trabajo como hacia el de los demás.	4%
CG4	Debe integrarse eficazmente en dinámicas grupales, mostrando habilidades de comunicación y organización durante las actividades en grupo.	15%

CE1	El alumno debe mostrar progresión en el uso de los recursos expresivos relacionados con la técnica vocal, aplicando correctamente las técnicas de respiración y proyección	15%
CE2	Se exige que el alumno coordine adecuadamente el uso de su cuerpo y su voz, demostrando dominio rítmico y vocal en las prácticas.	15%
CE3, CE4	El alumno deberá demostrar una buena conciencia corporal, reconociendo cómo usar las cavidades de resonancia y ajustar su cuerpo para una emisión vocal correcta. El alumno debe mostrar control de la respiración diafragmática y la capacidad de mantener una columna de aire constante durante la proyección vocal.	25%
TOTAL		100 %

COMPETENCIAS	MÍNIMOS EXIGIBLES para Evaluación Final	
CT1, CT2, CT3, CT4	<p>el alumno debe demostrar que ha planificado adecuadamente su práctica autónoma de las 11 sesiones, presentando las grabaciones y el documento en tiempo y forma correcta (<u>48 HORAS ANTES DE LA FECHA DE EXAMEN</u>).</p> <p>Debe haber demostrado capacidad para analizar los ejercicios propuestos en las grabaciones de Antigimnasia, reflexionando sobre su propio proceso de aprendizaje en el informe adjunto. Se valorará la capacidad del alumno para resolver problemas prácticos durante las sesiones grabadas, ajustando su postura y mejorando la ejecución a lo largo del proceso.</p> <p>El alumno deberá haber utilizado correctamente la tecnología para grabar las sesiones de manera clara y precisa, con un enfoque y calidad de grabación adecuados.</p>	15%
CG1, CG2, CG3, CG4	<p>Se evaluará que el alumno haya mostrado autonomía en la realización de las sesiones de Antigimnasia de manera autónoma, completando las grabaciones sin supervisión directa y organizando su trabajo de manera eficiente.</p> <p>Aunque no hay dinámicas grupales, se evaluará cómo el alumno adapta las indicaciones de las grabaciones de voz y ajusta su propio cuerpo en respuesta a las sensaciones físicas y vocales.</p> <p>El alumno deberá reflejar una actitud crítica hacia su propio</p>	35%

	<p>trabajo en las sesiones grabadas, demostrando una mejora progresiva y correcciones técnicas a lo largo del proceso. Aunque el enfoque es individual, se evaluará la capacidad del alumno para comunicar de forma clara y organizada su experiencia en la reflexión adjunta a las grabaciones.</p> <p>Se evaluará que el alumno haya mostrado autonomía en la realización de las sesiones de Antigimnasia de manera autónoma, completando las grabaciones sin supervisión directa y organizando su trabajo de manera eficiente.</p> <p>Al no haber dinámicas grupales, se evaluará cómo el alumno adapta las indicaciones de las grabaciones de voz y ajusta su propio cuerpo en respuesta a las sensaciones físicas y vocales. El alumno deberá reflejar una actitud crítica hacia su propio trabajo en las sesiones grabadas, demostrando una mejora progresiva y correcciones técnicas a lo largo del proceso.</p> <p>Teniendo en cuenta que el enfoque es individual, se evaluará la capacidad del alumno para comunicar de forma clara y organizada su experiencia en la reflexión adjunta a las grabaciones.</p>	
CE1, CE2, CE3, CE4	<p>Se valorará la coordinación rítmica y motora en los ejercicios de respiración y movimiento, demostrando una progresión en el control de la voz y el cuerpo.</p> <p>En la tabla de respiraciones de 20 movimientos, se evaluará el uso adecuado del diafragma, control de la columna de aire y fluidez en los movimientos respiratorios, demostrando una técnica sólida y memoria de los ejercicios.</p>	50%

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA	Transversales	CT1, CT2, CT3, CT4	20%
	Generales	CG1, CG2, CG3, CG4	30%
	Específicas	CE1, CE2, CE3, CE4	50%
	TOTAL		100 %

COMPETENCIAS	MÍNIMOS EXIGIBLES para Evaluación Extraordinaria	
CT1 (Organización y planificación)	Mínimo exigible: El alumno debe organizar y completar las 11 sesiones de Antigimnasia de forma autónoma, entregando las grabaciones dentro del plazo estipulado.	5%

CT2	El alumno debe analizar su proceso de aprendizaje a lo largo de las sesiones de Antigimnasia, reflexionando sobre los avances y dificultades en el informe adjunto.	5%
CT3	El alumno debe identificar y corregir problemas técnicos en su postura, respiración y alineación corporal durante las sesiones grabadas, haciendo ajustes cuando sea necesario.	5%
CT4	El alumno debe utilizar correctamente la tecnología para grabar las sesiones de manera clara, con buena calidad de audio y video, asegurando el enfoque adecuado y una buena iluminación.	10%
CG1	El alumno debe demostrar autonomía en la ejecución de las 11 sesiones sin supervisión directa, completándolas de manera eficiente y entregando las grabaciones dentro del plazo.	10%
CG2	Se valorará la capacidad del alumno para adaptar su cuerpo a las indicaciones de la grabación de voz, mostrando flexibilidad y ajustes según lo que experimente durante las sesiones.	5%
CG3	El alumno debe evaluar críticamente su propio trabajo, identificando áreas de mejora y reflejando estos aspectos en el informe adjunto que acompaña las grabaciones.	10%
CG4	Aunque es un trabajo individual, el alumno debe comunicar claramente sus experiencias y reflexiones en el informe escrito, demostrando organización y claridad en su exposición.	5%
CE1	El alumno debe demostrar un conocimiento práctico de los recursos vocales y corporales, aplicando las técnicas de proyección vocal y uso de resonadores en las sesiones de Antigimnasia.	5%
CE2	El alumno debe coordinar de manera rítmica y fluida sus movimientos corporales con la respiración durante las sesiones de Antigimnasia y en la tabla de respiraciones de 20 movimientos.	10%
CE3, CE4	En la tabla de respiraciones de 20 movimientos, el alumno debe demostrar un control adecuado del diafragma, manteniendo una columna de aire constante y una fluidez en la ejecución de los movimientos respiratorios.	30%
	TOTAL	100 %

16. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Dentro de las actividades complementarias de la formación del alumnado y buscando la adecuación de los contenidos al proceso de aprendizaje del alumnado, se contempla la asistencia a la Muestra de Artes Escénicas de Extremadura (MAE) celebrada en Cáceres, la participación en el IESCena 2025, Festival de Teatro Clásico de Cáceres y aquellas otras que estén sujetas a las directrices que establezca la Dirección del centro, su equipo de coordinación pedagógica, así como el cuerpo docente sobre esta materia.

Para el desarrollo de las actividades externas al centro educativo, el/la docente realizará las gestiones oportunas, en comunicación con la Dirección del centro, el equipo de coordinación pedagógica, así como el cuerpo docente sobre esta materia.

17. BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA

- Bertherat, T. (1976). El cuerpo tiene sus razones. Sirio.
- Berry, C. (2006). La voz y el actor. Alba Editorial.
- Blasco, V. (n.d.). Manual de técnica vocal. Ñaque.
- Bustos, I. (2007). La voz: la técnica y la expresión. Paidotribo.
- Grotowski, J. (1974). Hacia un teatro pobre. Siglo XXI.
- McKeown, P. (n.d.). Cierra la boca: Manual de autoayuda de la Clínica de Respiración Buteyko. Buteyko Books.
- Nestor, J. (2020). Respira: El nuevo arte de respirar para mejorar la salud y la capacidad pulmonar. Debate.
- Pearce, S. (2005). La alquimia de la voz. Gaia Ediciones.
- Prat, J. M. (n.d.). Chi-Kung: El arte secreto de la respiración para la salud física y mental. Gaia Ediciones.
- Vázquez, C. (2013). Ejercicios de técnica vocal para actores. Ñaque.
- Vennard, W. D. (1967). La voz humana: Principios y aplicación para el arte vocal. McGraw-Hill.
- Wilfart, S. (n.d.). El tao de la voz. Chun-Tao Cheng. Gaia Ediciones.
- Wilfart, S. (n.d.). Encuentra tu propia voz. Gaia Ediciones.
- Martínez de la Vega, R. (2002). Dicción y locución para medios audiovisuales. Cátedra.

ANEXO I

INFORMACIÓN DE INTERÉS PARA EL ALUMNADO

El Decreto 27/2014, de 4 de marzo, por el que se establece en la Comunidad Autónoma de Extremadura el plan de estudios de las enseñanzas artísticas superiores de Arte Dramático reguladas por la L.O. 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, se expone:

Art. 6.7. Se podrá solicitar la anulación total o parcial de la matrícula de las asignaturas en los supuestos de enfermedad u otra causa que perturbe sustancialmente el seguimiento de las enseñanzas, antes del mes de noviembre, al Director del centro, que resolverá pudiendo recabar para ello los informes que estime pertinentes. Excepcionalmente, y por causa debidamente justificada, el Director podrá admitir la presentación de dicha solicitud con posterioridad.

Art. 6.12. En relación con las convocatorias, el alumnado dispondrá para cada asignatura de dos convocatorias por curso: una ordinaria y otra extraordinaria, con un límite de cuatro convocatorias para superar cada asignatura y de un máximo de dos convocatorias para superar el trabajo fin de estudios. Las fechas de dichas convocatorias serán establecidas por el claustro de profesores con suficiente antelación y publicidad para conocimiento de los alumnos.

Art. 6.14. La Consejería competente en materia de educación podrá autorizar nueva convocatoria con carácter excepcional por causas debidamente justificadas al alumno que haya agotado las cuatro convocatorias para una misma asignatura. A tal fin, el alumno tramitará la solicitud a través de la dirección del centro para su traslado al órgano competente en enseñanzas artísticas superiores que, una vez recabados los informes que estime pertinentes, emitirá la oportuna resolución.

Art. 6.15. Las convocatorias se computarán de forma sucesiva, entendiéndose agotadas en caso de que el interesado no se presente a las pruebas estando matriculado, salvo lo contemplado en el siguiente apartado.

Art. 6.16 Con una antelación mínima de un mes a la realización de la prueba de evaluación correspondiente, el alumnado podrá solicitar anulación de convocatoria de una o más asignaturas por curso académico mediante escrito dirigido al director del centro, acompañado de los correspondientes documentos acreditativos que avalen el motivo de la solicitud. Excepcionalmente, y por causa debidamente justificada, el director del centro podrá admitir la renuncia con posterioridad.

Art. 6.17 Corresponde a la dirección del centro conceder la anulación de convocatoria, previo

informe de la jefatura de estudios que recabara la información que precise del departamento correspondiente.

Art.7.3. El alumno no podrá ser evaluado en una asignatura si previamente no ha superado la asignatura de igual denominación e inferior cardinal, o en aquella con la tenga establecida prelación. En este sentido, los centros harán pública la relación de asignaturas que requieran de la superación previa de otras para poder proceder a su matriculación.

ASISTENCIA

En el supuesto de que el/la alumno/a supere el porcentaje de faltas de asistencia sobre el número total de horas presenciales organizadas en sesiones, aportando o no justificación debidamente acreditada (parte médico, justificante por examen oficial u otra causa legal) perderá el derecho a la evaluación continua.

Cuando la asignatura comprenda el trabajo grupal y/o colectivo, el profesorado titular establecerá el número máximo de faltas de asistencia permitidas, a partir de las que podrá desestimar la participación por parte del alumno/a en dichas pruebas. En tal caso, el alumnado conservará el derecho a la evaluación continua, si no hubiere superado el 20 % de las faltas de asistencia sobre el total de las horas presenciales de la asignatura, tras acuerdo del Departamento de "VOZ"

Se considerarán faltas de asistencia la salida injustificada del aula o las ausencias sin previa comunicación al/ a la docente antes de que finalice la sesión.

EVALUACIÓN CONTINUA

⇒ Se perderá el derecho a evaluación continua cuando el alumno o alumna:

1. Supere el porcentaje de faltas de asistencia establecido en la presente guía docente.

⇒ Será consecuencia inmediata de la pérdida de la evaluación continua:

1. El alumnado tendrá derecho a una evaluación final dentro de la convocatoria ordinaria establecida por el calendario académico a tal efecto.
2. No conllevará la pérdida del derecho a tutorización por el/la docente titular de la asignatura durante las sesiones presenciales restantes hasta el final del presente

curso.

3. No podrá anularse la matrícula en dicha asignatura.
4. En ningún caso podrá presentar cualquier ejercicio sin el consentimiento previo del/ de la tutor/a de la asignatura.
5. No podrá gestionar, si lo hubiere, el presupuesto destinado a un ejercicio o taller sin el consentimiento previo del profesor o profesora titular de la asignatura.

Guía Docente elaborada por Profesor Rodolfo García Añez

En Cáceres a 21 de septiembre de 2024